



RESOLUCIÓN No. 0446 DE 02 DIC 2024

“Por medio de la cual se hace un encargo de funciones”

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

En ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas en el numeral segundo del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, el literal u) del artículo 5° del Decreto Distrital 428 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la servidora pública **ISABELLA MUÑOZ GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.749.580, quien desempeña el empleo Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Gestión del Conocimiento de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad de la Secretaría Distrital de la Mujer, informó mediante correo electrónico del 2 de diciembre de 2024, que le fue otorgada incapacidad médica del 01 al 03 de diciembre de 2024, de acuerdo con el certificado expedido por la Clínica de la Mujer.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, dispone: “(...) *Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño (...)*”.

Que el artículo 2.2.5.5.41. del Decreto Nacional No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional No. 0648 de 2017 establece: “**ARTÍCULO 2.2.5.5.41 Encargo.** *Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo. (...)*”.

Que la servidora pública **LIZA YOMARA GARCÍA REYES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.902.315, quien desempeña el empleo denominado Subsecretaria Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad de la Secretaría Distrital de la Mujer, cumple con las condiciones y reúne los requisitos previstos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante Resolución 0096 del 4 de marzo de 2019, modificado por las Resoluciones 0128 del 28 de febrero de 2020, 0301 del 8 de septiembre de 2020, 0212 del 31 de mayo de 2021, 0502 del 23 de septiembre de 2021, 0596 del 04 de noviembre de 2021 y 0141 del 11 de abril de 2023; y conforme con lo establecido en el Decreto Distrital No. 367 de 2014, “*Por el cual se actualiza el Manual General de Requisitos para los empleos públicos correspondientes a los Organismos pertenecientes al Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones*”, para ser encargada de las funciones del empleo denominado Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Gestión del Conocimiento de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad de la Secretaría Distrital de la Mujer.

RESOLUCIÓN No. 0446 DE 02 DIC 2024

Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se hace un encargo de funciones”

Que es procedente encargar de las funciones del empleo denominado Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Gestión del Conocimiento de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad de la Secretaría Distrital de la Mujer, a la servidora pública **LIZA YOMARA GARCÍA REYES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.902.315, quien desempeña el empleo denominado Subsecretaria Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad de la Secretaría Distrital de la Mujer, durante los días 2 y 3 de diciembre de 2024, sin separarse de las propias de su empleo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR de las funciones del empleo denominado Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Gestión del Conocimiento de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad de la Secretaría Distrital de la Mujer, a la servidora pública **LIZA YOMARA GARCÍA REYES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.902.315, quien desempeña el empleo denominado Subsecretaria Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad de la Secretaría Distrital de la Mujer, durante los días 2 y 3 de diciembre de 2024, sin separarse de las propias de su empleo, de conformidad con lo previsto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Comunicar el contenido de la presente Resolución, a través de la Dirección de Talento Humano a la servidora pública **LIZA YOMARA GARCÍA REYES**, para lo cual deberá realizarse la entrega de las funciones del empleo denominado Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Gestión del Conocimiento de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad de la Secretaría Distrital de la Mujer.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los, **02 DIC 2024**



LAURA MARCELA TAMI LEAL
Secretaria Distrital de la Mujer

Proyecto: Carlos Gabriel Giraldo Chamorro

Revisó y Aprobó: Claudia Marcela García Santos- Directora de Talento Humano.

Revisó: Lucía Clemencia Ramírez Rodríguez- Contratista- Subsecretaria de Gestión Corporativa

Revisó y Aprobó: Margarita María Rúa Atehortúa - Subsecretaria de Gestión Corporativa.